

Federico Jordán Calvo
Apartado de Correos 1006
Valencia,

23 enero 1.970

63
No PUBLICADO?

Sr. Secretario del Jurado del Concurso
"La participación de los ciudadanos en
el Gobierno de la Ciudad.

D. LUIS URÑUELA.--Pintor Rosales 1
Sevilla

Muy Sr. mio:

Le remito dos ejemplares dedicados a desarrollar el tema "La participación de los ciudadanos....." Este mismo artículo lo he remitido hoy con carácter urgente al periódico Madrid. Por lo pronto le envío el mismo y si saliera publicado en dicho periódico le remitiría el recorte. No obstante y a la espera de dicha publicación, si es que sale, le saluda muy atentamente,

Federico Jordán Calvo
Calle Palomar 17.6ª Valencia.
nacido en Valencia el 18 de septiembre de 1.934

LA PARTICIPACION DE LOS CIUDADANOS EN EL GOBIERNO DE LA CIUDAD

Por F.J. Calvo

La complejidad de la vida ciudadana actual con sus muchos problemas técnicos y especialmente sociales que en ocasiones requieren una planificación centralizada, precisan para asegurar una estancia cómoda al grupo humano que la compone, que éste participe activamente, por lo menos en la concepción y exposición de aquellas situaciones que dificultan la regularidad de una convivencia. En muchas ocasiones esta convivencia se vé entorpecida por el desconocimiento de los problemas que atañen a las partes de ese gran conjunto que es la ciudad y en especial a sus ciudadanos. La planificación de los problemas superiores a nivel de técnica urbanística pueden humanizarse a través de las sugerencias y peticiones de los ciudadanos que sin entender mucho de técnica, sufren en su carne la necesidad de una planificación justa y adecuada a las necesidades de su ciudad.

Todavía quedan, al margen de los planes generales de urbanismo, una serie de micro-necesidades que deben ser resueltas a petición de quienes las tienen y únicamente es posible ello si el órgano municipal superior recibe en su seno al grupo de representantes que elegidos por los vecinos lleven el interés de ellos al interés general de quienes deben discutir, planear y en especial distribuir los fondos municipales recogidos a todos los vecinos de la ciudad.

Ello no entraña ningún problema, es sencillo. Los vecinos deben intercambiar opiniones, constituirse en agrupaciones y elegir de entre sus miembros a quienes deben representarles. Ellos deben conocer el importe de sus ingresos como grupo ciudadano y deben conocer a través de su representante el uso a que se destinan los mismos. Ellos deben saber si, con las lógicas mermas por administración (que deben tener unos mínimos gastos por cuanto se crean para administrar lo recaudado y no se recauda para pagar la administración), las necesidades urgentes de otros lugares del mismo cinturón ciudadano, etc., el presupuesto de sus ingresos

vuelve a su grupos social. No hay tampoco ciudadanos de primera ni de segunda en la composición de las agrupaciones, porque si es cierto que unos pagan mas y otros menos, lo hacen un función de la rentabilidad de su impuesto, por tanto es justo estas diferencias, pero no seria justo que ellas pudieran establecer entre vecinos determinadas clases de contribuyentes y por tanto de personas interesadas en el quehacer municipal. Si el propietario paga por su propiedad determinada cantidad que no abona el inquilino, también es cierto que la urbanización mejora las propiedades y por tanto hasta podríamos decir que a quien en realidad vuelven en muchas ocasiones mejorados sus impuestos son a quienes obtienen un producto de sus propiedades que a través de la modernización de su barriada se les permite tener latente un sobre-precio en su propiedad, que se pone al día en la primera ocasión con la que tropiezan. Hechas estas salvedades y creadas las agrupaciones, esta forma de participación es la adecuada a los problemas urbanos del grupo o del conjunto general. Los representantes elegidos entre los vecinos llevarán la inquietud de todos ellos a la comunidad general y traera de ella para explicarlo convenientemente y convincentemente la de la corporación en que él participa.

Esta claro también que las barriadas no viven solamente de calles asfaltadas, ni tampoco de líneas de transporte que las acerquen a los centros urbanos, ni de complejos electricos que den la suficiente luz, aunque todo ello son las necesidades primordiales que han de cubrirse desde el centro, sino también de adecuados colegios, casas sociales y culturales, en las que los mayores pueden encontrar el reposo y los menos viejos pueden hallar el vinculo que les una a la cultura permanente a través de los hechos culturales que puedan realizarse, centros comerciales y centros de distracción para la juventud, todo ello es tarea esencial de los grupos de vecinos que deben pedirlo al centro distribuidor de los impuestos recaudados. Unicamente a través de las personas elegidas por la confianza de los convecinos y viviendo en los mismos lugares que ellos se hace posible esta comunicación vecinos-centro, centro-vecinos. La de-

fensa directa de los grupos vecinales permitirá aplicar razonadamente - el presupuesto general a las necesidades esenciales de ellos. Las pro - pias razones a que se verán obligados a dar los representantes permitirán que sus votos en las grandes discusiones se den con gran pausa y tras me - ditado estudio. Cualquier propuesta fuera de la utilidad cultural - so - cial que no vaya en el interés general tendrá que ser rechazada. Toda la actividad municipal tenderá a extenderse. No podrán haber patrocínios - de los que puedan beneficiarse unos pocos ~~manifiestamente~~ privilegiados - que por razones de sus conocimientos, entendidos estos como el cúmulo - de los adquiridos por las facilidades tenidas hasta la fecha. Tendrá - que pensarse en quienes no los tienen por dificultades tenidas hasta la fecha, tanto de orden general e influyente como de orden privado. La de - fensa de los intereses ciudadanos así establecida irá en enriquecimiento social y cultural del propio ciudadano y hace mucho mas las riqueza de - él, persona al fin y al cabo, criatura de Dios, que la de la Ciudad que no es mas que un conglomerado de zonas habitables para que en él pueda existir el hombre, la mujer, el niño, y en suma la familia urbana má - ximo representante de la comunidad.

Federico Jordan Calvo

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Federico Jordan Calvo', with a long horizontal flourish extending to the right.